

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 30 de junio de 2026, de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., por la que se efectúa convocatoria para la cobertura por promoción interna.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar en Sevilla a un/a profesional con el siguiente perfil:

Responsable de Proyectos de Innovación TIC.
Ref.: 2449

Con fecha de 30.12.2022, fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, convocatoria por la que se convoca con carácter excepcional concurso de méritos para estabilización de empleo temporal al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir con carácter indefinido de los puestos 092 a 102.

En fecha 21 de enero de 2024, se dicta por parte de la Dirección Gerencia, resolución declarando desiertas las plazas mencionadas por no haber concurrido, a la misma, candidaturas que cumplan con todos los requisitos mínimos de las bases de ésta. Para cubrir las necesidades de FPS es necesario volver a convocar esta plaza para contratar un profesional con perfil TIC que además posean experiencia en el sector salud.

La Dirección Gerencia de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M. P. (en adelante la Fundación) es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 27 k) de los Estatutos de la Fundación.

Funciones principales del puesto:

- Proponer la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación acordes a las necesidades del Sistema Sanitario Público, en Salud Digital y Salud Pública, para el debido cumplimiento de sus competencias.
- Colaborar en la coordinación de la implementación, mantenimiento, actualización y evaluación de los servicios de las plataformas digitales.
- Coordinar el equipo de trabajo encargado de prestar servicios de consultoría y oficina técnica al Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y liderar el despliegue de los proyectos en los distintos servicios.
- Proponer e impulsar políticas, directrices y programas institucionales en materia de salud digital, salud pública, tecnologías de la información y la comunicación relacionadas con las necesidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía y alineadas con la Estrategia de Salud Digital de Andalucía.
- Definición y seguimiento de KPIs para la evaluación de la efectividad de los proyectos en salud digital y salud pública, que se desarrollen en el Sistema Sanitario Público.

Perfil buscado.

Requerimientos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en el ámbito de la Ingeniería Industrial, de Telecomunicaciones, Informática, Biomedicina, Bioinformática o cualquier otro estudio de

nivel equivalente reconocidas u homologadas por la autoridad educativa competente en el país de contratación.

- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, certificado de discapacidad, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Conocimiento profundo del ecosistema sanitario: Flujos asistenciales, procesos clínicos, interoperabilidad, los sistemas de información, para su mejor enfoque en la proposición y coordinación de proyectos en salud digital y salud pública en dicho marco.

- Capacidad para coordinar equipos multidisciplinares (clínicos, IT, legales, data, proveedores) y para la comunicación efectiva con perfiles clínicos y técnicos.

- Inglés: Nivel B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC), dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel en el caso de ser la candidatura seleccionada (prueba oral y escrita).

- Conocimiento del marco estratégico y los planes operativos para la transformación digital en el SSPA.

- Conocimiento alto en datos y ciclo de vida de los datos y en interoperabilidad sanitaria: HL7, FHIR, DICOM.

- Entendimiento sólido de protección de datos en salud y ciberseguridad aplicada a entorno sanitario.

- Formación relacionada en:

- Innovación en salud.

- Gestión de proyectos y servicios TIC.

- Interoperabilidad y analítica avanzada de datos sanitarios.

- IA aplicada a salud.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

Adicionalmente, la información de esta convocatoria será enviada a las instituciones con las que la FPS colabora para lograr la mayor difusión posible.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel en el caso de ser la candidatura seleccionada (prueba oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RR.HH., los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

En caso de empate en la puntuación final, se dará preferencia a personas con discapacidad reconocida al menos del 33%. La acreditación de la condición se realizará mediante certificación expedida por los órganos competentes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, en la que se acredite la calificación de la minusvalía y el grado de la misma.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegase a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Indefinido ordinario.
- Información sobre la financiación: PAIF.
- Jornada laboral: Completa de 35 h de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 43.235,30 € de salario fijo y un incentivo máximo de 10.698,61 €.
- Ubicación: Sede FPS.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas:

Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico convocatoriaempleo.fps@juntadeandalucia.es indicando en el asunto «Inscripción en la convocatoria de empleo 2449» (peso máximo del correo electrónico 10MB).

Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único, en pdf, en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.

- Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.

- Informe de Vida Laboral.

- DNI o NIE o equivalente.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

Sevilla, 30 de junio de 2026.- El Subdirector de RR.HH., Ramón Manuel Bautista Pérez.